



LA UNIÓN EUROPEA Y SUS SOCIOS COMERCIALES

A lo largo de los años, la Unión ha pasado, de forma progresiva, de fabricar productos con un alto coeficiente de mano de obra y bajo valor a especializarse en bienes de marca de mayor valor. Dada su economía abierta, el comercio es esencial para la Unión. Para superar los obstáculos al comercio y ofrecer una igualdad de condiciones a sus empresas, la Unión negocia varios acuerdos de libre comercio. La Unión es, además, uno de los fundadores y un actor fundamental de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

BASE JURÍDICA

Artículo 207 del [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#), en virtud del cual la política comercial común es competencia exclusiva de la Unión.

POSICIÓN CENTRAL DE LA UNIÓN

La Unión, China y los Estados Unidos son las [principales economías](#) del mundo y en 2022 representaban más del 17 % del producto interior bruto (PIB), en el caso tanto de la Unión como de China, y en torno al 25 %, en el de los Estados Unidos. Gracias a su PIB de alrededor de 16,6 billones EUR y a la apertura de su mercado, la Unión ha desempeñado un papel central en la configuración del sistema comercial internacional, entre otras cosas apoyando a la OMC. La apertura económica ha traído consigo importantes ventajas para la Unión, dado que más de 30 millones de empleos en la Unión dependen del comercio exterior y se espera que el crecimiento económico mundial se genere principalmente fuera de Europa. Los nuevos agentes económicos y la innovación tecnológica, en particular la digitalización, han transformado la estructura y los patrones del comercio internacional. En la actualidad, la economía mundial está altamente integrada, y las cadenas internacionales de suministro han sustituido en gran medida al comercio tradicional de productos acabados.

Aunque la crisis financiera mundial de 2009 afectó negativamente al rendimiento económico de la Unión, esta ha sido capaz de mantener una posición relativamente fuerte en el comercio de bienes, reforzando al mismo tiempo su liderazgo en el comercio de servicios. La pandemia de COVID-19 ralentizó el crecimiento económico y el comercio en todo el mundo y ha abierto el debate sobre el regreso de las industrias a Europa (lo que se conoce como «relocalización»). Es probable que la relocalización solo afecte a determinados sectores críticos, ya que las cadenas de suministro mundiales experimentan cierto grado de fragmentación debido a la



creciente separación entre los proveedores de bienes y servicios, lo que, en ciertos casos, contribuye a que dichas cadenas se alarguen más.

PAPEL DE LA COMISIÓN EUROPEA Y DEL PARLAMENTO EUROPEO

El comercio internacional fue uno de los primeros sectores respecto de los que los Estados miembros acordaron ceder su soberanía. En consecuencia, otorgaron a la Comisión el mandato de tratar las cuestiones comerciales en su nombre, también en las negociaciones de los acuerdos comerciales internacionales. En otras palabras, la Unión, actuando como una entidad única, negocia acuerdos comerciales tanto bilaterales como multilaterales en nombre de todos sus Estados miembros. Como demuestra su historial en el sistema de solución de diferencias de la OMC, la Unión ha sido capaz de defender sus intereses en los conflictos comerciales de alcance internacional. La Unión también ha utilizado herramientas comerciales internacionales para promover sus propios valores y políticas y ha intentado extender sus prácticas reguladoras al resto del mundo. Tradicionalmente, la Unión ha defendido un sistema de comercio internacional abierto y justo.

El Tratado de Lisboa reforzó el papel del Parlamento al hacerlo colegislador, en pie de igualdad con el Consejo, en asuntos en materia de comercio e inversión. Además, el Tratado confirió al Parlamento un papel más activo en la negociación y la ratificación de acuerdos comerciales internacionales, que ahora precisan de su aprobación. No obstante, algunos elementos de la política comercial siguen siendo competencia de los Estados miembros. El 16 de mayo de 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) publicó un dictamen que aportó claridad a la división entre las competencias nacionales y las de la Unión.

POLÍTICA Y ORIENTACIÓN COMERCIALES

Cuando se estancaron en la OMC las negociaciones multilaterales sobre el Programa de Doha para el Desarrollo en la primera década del siglo XXI, la Unión se vio obligada a buscar vías alternativas para garantizar un mejor acceso a los mercados de terceros países. Con este fin se introdujo una nueva generación de acuerdos de libre comercio (ALC) de alcance amplio que van más allá de las reducciones arancelarias y del comercio de bienes. El primero de dichos ALC de nueva generación se celebró con Corea del Sur y, tras su ratificación por el Parlamento, entró oficialmente en vigor en diciembre de 2015. Prueba de esta nueva política son el Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión y Perú, Colombia y, más tarde, Ecuador (desde 2016), en vigor desde 2013, el Acuerdo de Asociación con los países de Centroamérica, cuyo pilar comercial se ha venido aplicando de forma provisional desde 2013 (con Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, El Salvador y Guatemala), el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) UE-Canadá, que se aplica provisionalmente desde septiembre de 2017, el ALC UE-Singapur, en vigor desde finales de 2019, y el ALC UE-Vietnam, en vigor desde mediados de 2020. El 1 de febrero de 2019 entró en vigor un Acuerdo de Asociación Económica con Japón.

Desde que las negociaciones con los Estados Unidos sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) se suspendieron en 2016, la Unión



se ha centrado en la negociación con los Estados Unidos de acuerdos en ámbitos específicos, como los aranceles aplicados a bienes industriales o la evaluación de la conformidad. Las negociaciones de un acuerdo comercial con los miembros fundadores del Mercosur concluyeron en 2019, y el proyecto de acuerdo está pendiente de ratificación. El proyecto de acuerdo para un acuerdo comercial global y ambicioso con Nueva Zelanda lo firmó el Consejo el 9 de julio de 2023 y está a la espera de la aprobación del Parlamento Europeo para su ratificación. La Unión también ha iniciado negociaciones con miras a la celebración de ALC con Indonesia, Túnez, Filipinas y Australia. Las negociaciones con la India se han reanudado en 2021 y con Tailandia, en 2023; con Malasia se reanudarán tan pronto como las condiciones sean favorables.

La estrategia «Comercio para todos» de 2015 perseguía establecer una política comercial de la Unión que conciliase el fomento del crecimiento, el empleo y la inversión con la búsqueda de un comercio justo en términos de respeto de los derechos humanos y el medio ambiente. También abogaba por la revitalización y la reforma de la OMC. En febrero de 2021, la Comisión presentó su «Revisión de la política comercial», titulada «[Una política comercial abierta, sostenible y activa](#)», cuyo objetivo es fijar el rumbo de la política comercial hasta 2030. Se trata de la sucesora de la estrategia «Comercio para todos» de 2015 y refleja los cambios geopolíticos que se han producido desde entonces, introduciendo términos como «firmeza» y «resiliencia» en el vocabulario comercial, además de los conocidos conceptos de «equidad» y «sostenibilidad». Su objetivo es que la política comercial responda a los retos actuales y facilite las transiciones ecológica y digital a través de una «autonomía estratégica abierta».

PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE LA UNIÓN

Europa es el mayor exportador del mundo de bienes y servicios manufacturados. En 2022, los Estados Unidos fueron el primer destino de los bienes de la Unión, con una cuota del 20 % del total de las exportaciones, seguido del Reino Unido (13 %) en segunda posición, superando así a China, que representa el 9 % del total de las exportaciones de la Unión. [Otros socios importantes en el comercio de bienes](#) en 2022 fueron, en orden descendente, Suiza (7 %), Turquía (4 %), Japón y Noruega (3 % cada uno), Corea del Sur (2,5 %), Rusia y México.

Por lo que se refiere al comercio de servicios, en 2021, [los Estados Unidos fueron el principal socio comercial de la Unión](#), seguidos del Reino Unido y Suiza.

En 2020 y 2021, se redujo notablemente el comercio internacional de bienes como consecuencia de la pandemia de COVID-19, incluido el de la Unión con sus principales socios comerciales. La guerra injustificada y no provocada contra Ucrania ha tenido repercusiones sobre los mercados de la energía y los alimentos. [Los países de la Unión están actuando de manera coordinada](#) para hacer frente al aumento de los precios y a la escasez de suministros.



INVERSIÓN

La Unión es el mayor inversor del mundo y uno de los principales receptores de inversión extranjera directa (IED) procedente de otros países. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, en 2009, se ampliaron las competencias exclusivas de la Unión en materia de comercio internacional, que ahora incluyen la IED. Para determinar con exactitud el alcance de sus competencias en materia de inversiones, la Comisión solicitó al TJUE que emitiera un dictamen sobre el ALC UE-Singapur. El dictamen del TJUE, de 2017, confirmó que la mayoría de los aspectos relativos a la IED son competencia de la Unión, con algunas excepciones, como la resolución de litigios^[1].

Porcentaje de la IED mundial en 2021 (en miles de millones USD y % del total)

	Entradas de IED	Salidas de IED
Valor mundial	47 079,311 (100 %)	42 667,167 (100 %)
Unión Europea	12 098,672 (25,7 %)	13 993,717 (32,8 %)
Estados Unidos	13 056,382 (27,73 %)	9 765,936 (22,9 %)
China	3 633,317 (7,72 %)	2 785,15 (6,5 %)
Canadá	1 442,334 (3,06 %)	2 155,634 (5,05 %)
Japón	241,125 (0,5 %)	1 935,653 (4,5 %)
Reino Unido	2 689,966 (5,2 %)	2 376,902 (5,6 %)

Fuente: Cálculos de la Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión del Parlamento Europeo basados en los datos de la Comisión Europea/Eurostat

En diciembre de 2020, la Unión y China llegaron a un acuerdo de principio sobre un Acuerdo Global de Inversiones, que está pendiente de ratificación. Los acuerdos de protección de las inversiones con Singapur y Vietnam se ratificaron en 2019 y 2020, respectivamente. La Unión también ha entablado negociaciones en materia de inversión con Myanmar/Birmania y estudiará la posibilidad de hacerlo con Taiwán y Hong Kong. Se sopesará la apertura de negociaciones con Irán una vez que este se haya adherido a la OMC. En diciembre de 2020, la Unión también celebró un Acuerdo de Comercio y Cooperación con el Reino Unido, al que el Parlamento concedió su aprobación en mayo de 2021. El Acuerdo entre la Unión y el Reino Unido elimina los aranceles en el comercio de bienes y cubre también la inversión y otros ámbitos de actuación.

[Visite la página web del Parlamento Europeo sobre comercio y globalización.](#)

Wolfgang Iglér
10/2023

[1]UNCTAD, [Informe sobre las inversiones en el mundo, 2013](#). Las entradas y salidas de IED en millones USD se han cambiado en este cuadro a miles de millones USD y los porcentajes se han calculado como sigue: (valor del país/valor mundial)*100

